

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE HACIENDA
Secretaría y Administración General

Unidad Administradora de Los Tribunales Tributarios y Aduaneros

PARTIDA	:	08
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	06

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		9.923.241
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		10
	02	Del Gobierno Central		10
	201	Recuperación de Licencias Médicas - FONASA		10
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		56.051
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		56.041
	99	Otros		10
09		APORTE FISCAL		9.867.160
	01	Libre		9.867.160
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		10
	10	Ingresos por Percibir		10
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		9.923.241
21		GASTOS EN PERSONAL	01	1.620.776
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	02	104.657
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		8.141.747
	03	A Otras Entidades Públicas		8.141.747
	001	Tribunales Tributarios y Aduaneros	03	8.141.747
25		INTEGROS AL FISCO		56.051
	99	Otros Integros al Fisco		56.051
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10

GLOSAS :

01 Incluye:

- a) Dotación máxima de personal 45
Hasta 5 funcionarios a contrata podrán desempeñar las funciones de carácter directivo que se le asignen o deleguen mediante Resolución fundada del Jefe de Servicio, en la que deberá precisarse en cada caso, las referidas funciones.
- b) Autorización máxima para gastos en viáticos 2.085
- En Territorio Nacional, en Miles de \$
- c) Convenios con personas naturales 4
- N° de Personas 82.258
- Miles de \$
- d) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas: 6
- N° de personas 72.718
- Miles de \$

02 Incluye:

Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE HACIENDA
Secretaría y Administración General

Unidad Administradora de Los Tribunales Tributarios y Aduaneros

PARTIDA	:	08
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	06

Secretaría General de la Presidencia
- Miles de \$

15.493

03 Con cargo a esta asignación se financiarán todos los gastos asociados al funcionamiento de los Tribunales Tributarios y Aduaneros, incluyendo gastos en personal y bienes y servicios de consumo.